



PLAN ANUAL OPERATIVO 2016

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Unidad Organizativa: **Dirección General de Derechos Humanos**

5	Proyecto o Acción Estratégica:	(AE6.9) Representar al Estado en la presentación de informes de país ante los órganos de tratados.
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Presentar informe periódico al Comité contra la Tortura	
2	Preparar informes, dictámenes, declaraciones y otros documentos para la participación de El Salvador en el Consejo de Derechos Humanos.	
3	Dar seguimiento del plan de acción para la participación de El Salvador ante el Consejo de Derechos Humanos.	
4	Preparar técnicamente y participar en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos	

6	Proyecto o Acción Estratégica:	(AE6.10) Intercambio y colaboración con órganos y mecanismos especiales de Derechos Humanos.
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Coordinar visitas de Relatores y Expertos del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.	
2	Presentar informes ante requerimientos de mecanismos y procedimientos especiales del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.	

7	Proyecto o Acción Estratégica:	(AE6.15) Establecido sistema interinstitucional para el seguimiento a las recomendaciones de los Sistemas Internacionales de protección de Derechos Humanos.
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Coordinar visitas de Relatores y Expertos del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.	
2	Presentar informes ante requerimientos de mecanismos y procedimientos especiales del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.	

8	Proyecto o Acción Estratégica:	(PE7.1) Creación de un equipo de abogados penalistas pro bono para ejercer la representación en los casos de privados de libertad con sentencia de pena de muerte.
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Realizar gestiones de coordinación con instituciones y con sociedad civil.	
2	Identificar instituciones y abogados pro bono en Estados Unidos de América.	
3	Definir una estrategia de incidencia para garantizar el derecho a la vida.	



PLAN ANUAL OPERATIVO 2016

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Unidad Organizativa: **Dirección General de Derechos Humanos**

9	Proyecto o Acción Estratégica:	(AE7.16) Optimizar la relación con la Red de la Sociedad Civil a través de convenios o instrumentos que permitan profundizar el trabajo que realizan en diferentes áreas para mejorar las gestiones humanitarias,
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Elaborar mapeo de convenios existentes, así como la identificación de nuevos actores interesados a fin de brindar protección y asistencia integral para la protección de los derechos humanos.	x

10	Proyecto o Acción Estratégica:	(AE7.12) Estrategia de articulación y asistencia permanente para la protección de los DH de los migrantes salvadoreños en tránsito, destino y en los procesos de deportación y retorno
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Realizar coordinaciones con instituciones públicas y sociedad civil	x x x x x x x x x x x x

11	Proyecto o Acción Estratégica:	(AE6.6) Propiciado un espacio de alto nivel desde el órgano ejecutivo para el cumplimiento de la sentencia de la Masacre de El Mozote y lugares aledaños
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Participación y seguimiento de las reuniones de mesas de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia del caso El Mozote	x
2	Participación técnica en las sesiones de alto nivel para el cumplimiento de la sentencia de la Masacre de El Mozote	x

12	Proyecto o Acción Estratégica:	(AE7.13) Creación de un equipo interdisciplinario y coordinación de estadística, formulación y análisis de la situación migratoria.
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Selección y conformación del equipo multidisciplinario e identificación de proyectos	x

13	Proyecto o Acción Estratégica:	(AE7.14) Fortalecer la coordinación interinstitucional y de inserción de la población refugiada en El Salvador.
#	Actividad	E F M A M J J A S O N D
1	Revisión de la Ley de la Condición de Personas Refugiadas	x
2	Creación del modelo de inserción de la población refugiada	x

